



ACTA
30/06/2026

Siendo las 8.43 horas inicia la reunión con los consejeros presentes: Gustavo López, Constanza Diaz Andrade, Lorena Milanese, Vanesa Perillo, Fernanda Gumilar, Jorge Werdin, María de las Mercedes Mancini (en reemplazo de Luciano Benedini), Paola Germain y Joscelyn Locati. Está presente en la reunión el Secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación Dr. Martín Oresti. -----

Preside la reunión la Directora Decana Dra. Gabriela Salvador actuando como secretaria de actas la Secretaria Académica Dra. Noelia González Vidal. -----

PUNTO 1. Informes de dirección. -----

• El pasado viernes 26 de junio se realizó una reunión entre el Secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación, Dr. Martín Oresti, y la comisión SACAU con representantes de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Ciencias Biológicas. En dicho encuentro se consensuó avanzar con el proceso de pasaje a CRE de las asignaturas que dicta el departamento en los diferentes planes de estudio. En tal sentido, en el día de ayer se reiteró el pedido a las cátedras de la encuesta a alumnos para calcular el trabajo autónomo de las diferentes asignaturas. -----

PUNTO 2. Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 16.06.2026. -----

La Directora Decana informa que ha llegado una nota de la Dra. Randazzo respecto al dictamen correspondiente al punto 14 del orden del día. Se aprueba por unanimidad el tratamiento del punto 14 CON DISCUSION. -----

PUNTO 14: *Propuesta Curso de Actualización Profesional “El laboratorio clínico en la coproparasitología: claves diagnósticas”*. Visto la nota presentada con la propuesta de dictar el curso de Actualización Profesional en modalidad 100 % asincrónica y a distancia titulado “El laboratorio clínico en la coproparasitología: claves diagnósticas”, a dictarse en el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, desde el 16 de octubre de 2026 hasta el 22 de noviembre de 2026, a cargo de la Mg. Bioq. Silvia Fabiana Benozzi, la Mg. Bioq. Gisela Unger y el Esp. Bioq. Lucas Emanuel Ranilla. -----

CONSIDERANDO: -----

- que el curso tiene una carga horaria total de 30 horas y está previsto con modalidad de cursado enteramente asincrónica a través de Moodle-UNS; -----
- que los contenidos propuestos resultan pertinentes y de importancia para la actualización profesional en Bioquímica Clínica, en particular en el área de la coproparasitología, incluyendo aspectos diagnósticos, interpretación clínica, control de calidad y abordaje de las principales enteroparasitosis; -----
- que los antecedentes de los docentes responsables son adecuados para el dictado del curso, contando con formación específica y experiencia docente en el área, así como trayectoria en educación a distancia a través de la plataforma Moodle-UNS; -----
- que la propuesta ha recibido una evaluación favorable por parte de la Dirección de Educación a Distancia (DirEaD) y de la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAED), la cual concluye que la propuesta está completa, reúne los componentes necesarios y reviste carácter de dictamen favorable; -----
- que el curso se presenta como una propuesta arancelada y autofinanciada, estableciéndose un arancel de \$80.000 para participantes de Argentina y USD 70 para participantes extranjeros; quedando exentos de arancel los instructores del Practicando Profesional Bioquímico en un número no mayor a 3 (tres) por cohorte y los docentes de la cátedra Bioquímica Clínica I/Análisis Clínicos I. -----
- que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia tiene entre sus prioridades el desarrollo de propuestas de formación y actualización que contribuyan al fortalecimiento de la formación profesional; -----

Esta Comisión sugiere aprobar el dictado y arancelamiento del curso de Actualización Profesional presentado por la Mg. Silvia Benozzi, la Mg. Gisela Unger y el Esp. Lucas Emanuel Ranilla, titulado “El laboratorio clínico en la coproparasitología: claves diagnósticas”, a dictarse durante el año 2026. -----

--La Directora Decana lee el dictamen de la comisión de Investigación, Becas y Posgrado y la nota de la Dra. Randazzo y enuncia que el Dr. Sixto Raúl Costamagna ha enviado un mail en el mismo sentido que la nota leída. -

--El consejero Werdin pregunta si se habló con los docentes involucrados, a lo que la directora decana responde afirmativamente, que en el día anterior al plenario se comunicaron con la Mg. Silvia Benozzi. -----

--El consejero López pregunta cuál será el procedimiento a seguir con este y otros cursos de especialización que



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

lleguen a futuro. La directora decana responde que desde la gestión se piensa proponer la creación de un comité académico que pueda emitir opinión frente a la presentación de cursos de actualización y perfeccionamiento. -----
--El consejero Werdin indica que sería importante revisar que este curso no se superponga con temas de la especialización. -----

-- El consejero López menciona que, según el título, el curso abordaría aspectos del laboratorio clínico, que es multifactorial. La directora decana expresa que sería importante revisar la existencia de potenciales conflictos de interés. -----

--El secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación enuncia que considera importante que las partes sean escuchadas, coincidiendo todo el cuerpo con esta observación. -----

--El consejero Werdin mociona la vuelta a comisión del punto. Se aprueba por unanimidad la moción. -----

DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO 3. *Solicitud de excepción de la alumna de Lic. en Ciencias Biológicas KUGEL SCHREIBER.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Anastasia Valentina Kugel Schreiber (Legajo 151993) donde solicita la excepción para que se le acredite la cursada de Geología General (Código 4161) sin contar con la correlativa correspondiente en el Profesorado en Ciencias Biológicas, considerando que la alumna está en condiciones de cursar la materia en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, donde también está inscripta, y que manifiesta la intención de darse de baja del Profesorado en Ciencias Biológicas en el próximo periodo administrativo correspondiente, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 4. *Solicitud de equivalencias de la alumna de Bioquímica AMOROSI.* Con la abstención de la consejera Perillo, por ser profesora responsable de una de las asignaturas involucradas en el pedido, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por la alumna Milagros Amorosi (Legajo 166878), donde solicita las siguientes equivalencias: -----

Carrera de origen: Medicina Universidad Adventista del Plata	Carrera de Destino: Bioquímica Universidad Nacional del Sur	
Plan de estudio: 2019	Plan de estudio: 2024	
Materias aprobadas	Materias a otorgar	
Asignatura	Código	Asignatura
Estructura y Función I	1029	Biología Celular
Estructura y Función I	1007	Anatomía e Histología
Estructura y Función II		
Promoción de la Salud e Introducción a la investigación.	1082	Epistemología e Investigación Científica
Medicina Familiar y comunitaria		
Investigación Aplicada para técnico asociado I		
Inmunología y Microbiología	1291	Microbiología Básica
Inmunología y Microbiología	1262	Inmunología B
Estructura y Función I	1149	Fisiología
Estructura y Función II		
Patología Estructural y Funcional I	1170	Fisiopatología
Patología Estructural y Funcional II		



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Y considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas, se: -----

- Otorga la equivalencia de Anatomía e Histología y Fisiopatología -----
- Otorga la equivalencia de Microbiología Básica, previa aprobación de los siguientes temas: Tema 9: Cultivo de microorganismos (bacterias, hongos y virus), Tema 11: Crecimiento microbiano, Tema 12: Regulación de la expresión génica, Tema 14: Mutaciones, Tema 15: Nociones de Taxonomía microbiana y Pruebas bioquímicas, Tema 16: Control del crecimiento, Tema 18: Microbiología del agua, Tema 21: Microbiología de alimentos, Tema 22: Biotecnología. -----
- No se otorga la equivalencia de las siguientes asignaturas: Biología Celular, Epistemología e Investigación Científica, Fisiología e Inmunología B. -----

PUNTO 5. Solicitud de equivalencias del alumno de Bioquímica DIAZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la solicitud presentada por el alumno Darío Nicolás Díaz (Legajo UNS 154744), donde solicita las siguientes equivalencias: -----

Carrera de origen: Licenciatura en Nutrición Universidad Nacional de Río Negro	Carrera de Destino: Licenciatura en Enfermería Universidad Nacional del Sur	
Plan de estudio: 2019	Plan de estudio: 2024	
Materias aprobadas	Materias a otorgar	
Asignatura	Código	Asignatura
Anatomía	1093	Estructura y Función del Cuerpo Humano
Biología Celular		

Carrera de origen: Enfermería Universidad Provincial del Sudoeste	Carrera de Destino: Licenciatura en Enfermería Universidad Nacional del Sur	
Plan de estudio: 2019	Plan de estudio: 2024	
Materias aprobadas	Materias a otorgar	
Asignatura	Código	Asignatura
Procesos Biológicos del Ser Humano 1	1093	Estructura y Función del Cuerpo Humano

Y considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas, se otorga la equivalencia, previa aprobación de los siguientes temas: Sistema endocrino, Sistema cardiovascular, Sangre y sistema inmune, Aparato respiratorio, Aparato digestivo, Aparato urinario, Equilibrio hidroelectrolítico y equilibrio ácido-base, Aparato reproductor masculino y femenino, Nociones de embriología. -----

PUNTO 6. Solicitud de reconsideración de la alumna de Farmacia GAZTAÑAGA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna María Gaztañaga (LU 54461) en la que presenta un recurso de reconsideración respecto a la reválida y equivalencia de Anatomía Humana (Cod. 1005), y considerando: -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- la opinión desfavorable de la Profesora de la asignatura Med. Ma. Inés Maegli en cuanto a otorgar la reválida; --
 - el tiempo transcurrido desde la aprobación de la asignatura (27 años); -----
 - el bajo grado de avance de la carrera (35,71%); -----
 - que no tiene cursada y aprobada recientemente asignaturas vinculadas con Anatomía Humana tales como Fisiología Humana y Fisiopatología; -----
 - que para otorgar una equivalencia es necesario contar con la reválida de la asignatura; -----
- No dando lugar a lo solicitado. -----

PUNTO 7. Solicitud de prórroga para presentación acta de concurso. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la solicitud de prórroga presentada por los miembros del Jurado designado para entender en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, de carácter interino, con destino al Área VI, asignatura "Biología Celular", según lo dispuesto por Resolución BByF N° 99/26 (Expediente N° 1084/26); y considerando que el Artículo 31° del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes vigente establece que el Jurado podrá solicitar, de manera fundada, una prórroga del plazo original de diez (10) días para expedirse; Que dicha norma faculta al Consejo Departamental a otorgar una extensión de hasta diez (10) días más para la presentación del acta correspondiente; Que resulta aconsejable hacer lugar a la extensión de los plazos reglamentarios con el objeto de proveer al Jurado del tiempo necesario para la adecuada valoración de los méritos y asegurar la regularidad del trámite; se otorga una prórroga de diez (10) días hábiles administrativos para la presentación del acta correspondiente del concurso. -----

PUNTO 8. Incorporación alumna a comisión SACAU. El consejero Werdin indica que falta una firma, ya que los consejeros firmantes son ambos integrantes de la misma lista. La consejera Gumilar indica que firma el dictamen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la RESOL-2023-2598-APN-ME que crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y su modificación RESOL-2025-556-APN-SE#MCH; el Proyecto de implementación del SACAU para las carreras del Departamento BByF – UNS aprobado por Resolución del Consejo Departamental (CD BByF N° 283/25, de fecha 10/06/2025); la Resolución CD BByF N° 194/26 donde se incorporan docentes y estudiantes a la Comisión designada por Resolución CD BByF N° 283/25 para la implementación del SACAU en las carreras del Departamento; y considerando que se recibió la intención de participar, por parte de la alumna de la carrera de Farmacia, Francesca Petruccelli, en forma posterior a la Res. CD BByF 194/26, se aprueba la incorporación de la alumna Francesca Petruccelli como representante de la carrera de Farmacia en la comisión de trabajo que estará a cargo de la implementación del proyecto SACAU. -----

PUNTO 9. Protocolos CICUAE. Con la abstención de la consejera Gumilar, por ser investigadora responsable de uno de los protocolos, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza, en representación de los miembros del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE), solicitando que se consideren los siguientes protocolos evaluados y avalados por el mencionado Comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: -----

- Protocolo 286/2026: “Inmunotoxicidad provocada por la exposición temprana a As sobre la actividad de macrófagos peritoneales” de la Dra. Fernanda Gumilar. -----
- Protocolo 290/2026: “Estudio de los efectos de la cepa *Bifidobacterium animalis subsp. lactis* (B. lactis INL1) en un modelo animal de CCR tratado con Oxaliplatino” de la Dra. Claudia Gentili. -----
- Protocolo 291/2026: “Rol de los RXR en la supervivencia y respuesta inmune en ratones rd1 y wt *in vivo*” de la Dra. Lorena Germán. -----
- Protocolo 296/2026: “Guía Práctica de Anatomía Comparada - Disección de Mamíferos” de la Dra. Mariela Victoria Lodovichi. -----

Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, se aprueban los mencionados protocolos por el término de 2 (dos) años. -----

PUNTO 10. Presentación de Tesis de Doctorado en Bioquímica y Jurados de la Bioq. Lorian Tomassini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Bioq. Lorian Tomassini, titulada “Amebas de vida libre y su rol epidemiológico en el sudeste bonaerense, Argentina: presencia, caracterización y potencial como reservorio bacteriano”, llevada a cabo bajo la dirección de la Dra. Viviana Rosa Randazzo. -----



Considerando: -----

- que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos, habiendo aprobado 7 cursos de posgrado —2 por reválida—, con una duración total superior a 300 horas, y el examen de idioma extranjero; -----
- que el Comité de Posgrado en Bioquímica aconsejó aprobar la presentación de la tesis y elevarla a la Subsecretaría de Posgrado a fin de dar continuidad a su evaluación final; -----
- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 8/2026 – 9 de junio de 2026, dictaminó recomendar aprobar la presentación de la tesis y aprobar el jurado propuesto; -----

Se aprueba la presentación de la tesis de la Bioq. Lorian Tomassini y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado: -----

Jurados Titulares: -----

- Dra. Graciela Teresa Navone (externo). Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Investigadora Principal, CONICET. -----
- Dr. Jorge Alejandro Etchegoin (externo). Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigador Independiente, CONICET. -----
- Dra. Victoria Belén Ayala Peña (local). Profesora Adjunta del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. Investigadora Adjunta, CONICET. -----

Jurados Suplentes: -----

- Dra. Andrea Carina Cumino (externo). Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigadora Principal, CONICET. -----
- Dra. María Fernanda García Bustos (externo). Profesora Adjunta de la Escuela Universitaria en Ciencias de la Salud, Universidad Católica de Salta. Investigadora Adjunta, CONICET. -----
- Dra. Marilina Mascaró (local). Profesora Adjunta del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO 11. *Arancelamiento curso “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo viral y estudios moleculares”.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por la Dra. Victoria Ayala para que se considere el arancelamiento del curso de posgrado “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo viral y estudios moleculares”, avalado por la CAED, para su dictado a partir del 2 de agosto de 2026 en modalidad a distancia a través de la plataforma Continuar UNS, en la que se solicita autorizar el siguiente esquema de arancelamiento: -----

- Extranjeros: USD 95. -----
- Profesionales externos a la UNS: \$80.000 -----
- Alumnos de posgrado externos a la UNS: \$50.000 -----
- Alumnos de posgrado y docentes de la UNS: exceptuados. -----

Considerando que los fondos provenientes de la inscripción, a administrarse a través de la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS), serán destinados a la adquisición de material bibliográfico e insumos para la realización mostrativa de algunos de los trabajos prácticos propuestos en el programa, se aprueba el arancelamiento propuesto. -----

PUNTO 12. *Arancelamiento curso de posgrado “Herramientas de Biología Molecular”.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Dra. María José De Rosa y la Dra. María del Carmen Esandi para que se considere el arancelamiento del curso de posgrado “Herramientas de Biología Molecular”, avalado por la Subsecretaría de Posgrado (código 4349), para su dictado durante el segundo cuatrimestre del año 2026 en modalidad a distancia a través de la plataforma Continuar UNS, en la que se solicita autorizar el siguiente esquema de arancelamiento: -----

Profesionales externos a la UNS: \$80.000 -----

Extranjeros: USD 80 -----

Alumnos de posgrado externos a la UNS: \$60.000 (1 cuota) o \$70.000 (2 cuotas de \$35.000) -----

Alumnos de posgrado y docentes de la UNS: exceptuados -----

y considerando que los fondos provenientes de la inscripción, a administrarse a través de la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS), serán destinados a la compra de bibliografía y a facilitar la actualización de los docentes mediante asistencia a congresos y suscripciones a revistas científicas, esta Comisión sugiere aprobar el arancelamiento propuesto. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 13. *Arancelamiento curso de posgrado “Cuidado y uso de Animales de laboratorio: aplicaciones en Biomedicina”.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza para que se considere el arancelamiento de la edición 2026 del curso de posgrado “Cuidado y uso de Animales de laboratorio: aplicaciones en Biomedicina”, acreditado ante la Subsecretaría de Posgrado y Educación Continua (código 3784), a realizarse en el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y que constituye una actividad curricular obligatoria, según la reglamentación del CICUAE, para alumnos de posgrado que utilicen animales de experimentación en el desarrollo de su plan de tesis, solicitándose el siguiente esquema de arancelamiento: -----

Docentes o tesis de la UNS: \$30.000 -----

Alumnos externos a la UNS: \$150.000 -----

Y considerando que el curso incluye instancias teóricas y prácticas, que para el desarrollo de los trabajos prácticos resulta necesario el uso de animales en número mínimo conforme a criterios bioéticos de reducción, y que su realización en el bioterio B2-BSA-UNS-CONICET implica gastos asociados a hotelería, elementos de protección personal para los alumnos, esterilización de insumos para el mantenimiento de los animales y utilización de anestesia; y que los fondos provenientes de la inscripción, a administrarse a través de la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS), se destinarán a solventar dichos costos operativos y de funcionamiento, se aprueba el arancelamiento propuesto. -----

--Siendo las nueve horas y trece minutos (9:13) se da por concluida la reunión. -----

--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----